

Lago Agrio, 5 de Junio del 2013.

SEÑOR

OLSER EDUARDO SALINAS CAIMINAGUA

Presente.-

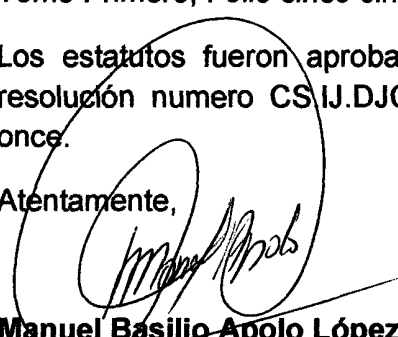
De mis consideraciones:

Cúmplame por medio de la presente llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. **APOLO ROMERO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, reunida el primero de marzo del dos mil trece, procedió a nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil o de la Propiedad si fuere del caso, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. De conformidad a lo establecido en el artículo dieciocho de los estatutos, le corresponde a usted ejercer la representación legal. Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **APOLO ROMERO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública celebrada el diez de Enero del 2011, ante el doctor Fabián Solano P., Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio con el numero quinientos cincuenta y cuatro (554), del Tomo Primero, Folio cinco cinco cuatro (554), del 10 de Febrero del 2011.

Los estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución numero CS.IJ.DJC.Q.11.000445, del treinta y uno de Enero del dos mil once.

Atentamente,


Manuel Basilio Apolo López

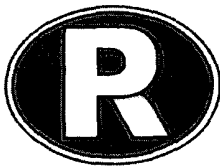
P R E S I D E N T E

Yo, **OLSER EDUARDO SALINAS CAIMINAGUA**, acepto el nombramiento precedente y juro desempeñar el mismo, fiel y legalmente.

Lago Agrio, 5 de Junio del 2013.


OLSER EDUARDO SALINAS CAIMINAGUA

No. C.I.: 070163637-5



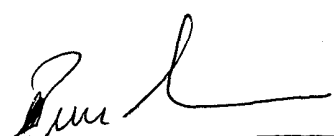
registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



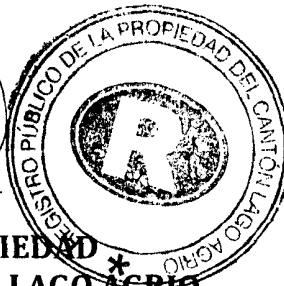
CERTIFICO

Hoy en el Tomo: DOCE folio: Cincuenta y seis, bajo el número: Cuatro mil quinientos cincuenta y seis queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA APOLO ROMERO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Nueva Loja, 28 de Octubre de 2013.


Dr. Bayron Saritama Torres.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**



Elaborado por: Rocío Elizalde
Factura: 336